

HECHOS DE PAZ

El Ejército de Liberación Nacional, comunica al pueblo colombiano su respeto al libre derecho al voto y no interferencia en el actual proceso electoral, y para tal fin realizará un cese el fuego unilateral durante la jornada del 31 de mayo. Ha quedado claro, una vez más, que el ELN no tiene como política amenazar ni atentar contra candidatos.

La Dirección Nacional del ELN orienta a toda su fuerza combatiente a no realizar operaciones militares ofensivas contra las Fuerzas Armadas del Estado.

El cese el fuego iniciará a las 00:00 horas del 30 de mayo y finalizará a las 00:00 horas del 2 de junio del presente año.

Aclaramos a la opinión nacional e internacional que en los bombardeos realizados por las Fuerzas Militares orientados por Gustavo Petro contra el ELN la noche del 9 de mayo, en el área del municipio de Tibú (Norte de Santander), cayeron en el vacío y por tanto no tuvimos ni muertos ni heridos que lamentar.

¡Colombia... para los trabajadores!
¡Ni un paso atrás... liberación o muerte!

Dirección Nacional
Ejército de Liberación Nacional

Montañas de Colombia
Mayo de 2026